

VINO TILLO



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHO, Y DOZE, Y TREZE, Y SETECIENTOS Y CATORZE. 16 de Marzo de 1748

SERVE PARA LOTAJOS DE 1747 Y 1748

VALI PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. DON FERNANDO VI

Don Thomas de Escobar Coleto del R. y ma de S. Felipe y Abogado de V. de V. en la mejor forma de dho parecer a nue V. d. digo = que como parece del Instrumento que endigida forma p. y p. de dho debue ser Original, el Sr. D. Luis de Vega, conde aluara Thenedor de Bienes y heredero de D. Ignacia de Vega y Celda su hermana, Maque que fue del dho fundo ante D. Pedro de Osada C. Pub. de Sta. C. en dove de enero de 1748 una Capella mia leg. de diez mil p. de principal, sobre Casas fincas, y Especialm. sobre unas haz. en el Valle del Orizgucho, Casas en la Ciudad del Turco, y sobre diez mil p. de principal y otros que le era debiendo. D. Juan Antonio de heredia asendado en la Prov. de las ay. marcos de V. del j. en que le bendio las haz. de Cona beal y Combradas Laata, y otros



CA JO 1  
CAS 67  
DOC 732  
F. 2













CIENTO QUARTO UN QUARTILLO PA  
RA LOS AÑOS DE MIL CTECIENTOS  
QUARENTA Y SEPTI Y CTECIENTOS  
QUARENTA Y OCHO

VIRREY PARA EL REYNADO DE S. M.  
EL SENOR DON FERNANDO VI

Quanto en esta Ciudad, o qualquiera otro lugar  
entre Diego Garcia y Queridos con este mismo  
mas decaer de esta Ciudad de S. M. Reyad  
esta Real Audiencia de S. M. actual Corporacion  
Don Juan Pelguez el Secretario de S. M. y  
ofendo el Sr. D. Juan de Vega y Zalda  
Vega y Zalda sudoroso Marq. y fue de otros y otras fiancas  
y donaciones a las personas, como paxescilla locept. gata  
mi presentada en la Real Audiencia de S. M. y  
en mi nombre de Don Juan de Vega y Zalda  
beydo oida de la Real Audiencia de S. M. y lo tengo  
mandado despachar y la Real Audiencia de S. M.  
el teniente y mi feo de. tenga en forma y forma  
que ha sido saue a los poseedores y si lo tengan  
dido que andan en consulta. Amparando en la Real Audiencia  
sin perjuicio y sea de por ende un segundo y si lo  
do, y si persona saliere a la Contradicion lea de saue  
paxerca. En mi feo de hord y el que. En. adonde le  
y guardase la y probase en forma y forma de. Da  
do en los Reyes a diez y seis de Marzo de mil e  
tos quarenta y ocho

El Conde de la Granja

Don Juan de Vega y Zalda  
Don Juan de Vega y Zalda